

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	FRANCISCO ONTIVEROS RODRIGUEZ

Datos del concurso

Concurso	Presidencia de la Audiencia Provincia de Granada
Fecha de solicitud	23 abril 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Audiencia Provincial de Granada	1	13300

Experiencia

Otros Idiomas	Inglés C1
---------------	-----------

Historial Destinos

Profesiones no Judiciales			
PROFESION	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
TUTOR EXTERNO UNIVERSIDAD MALAGA	DOCENTE PRACTICAS GRADO DERECHO	01-oct-2013	30-jun-2014
TUTOR EXTERNO UNIVERSIDAD GRANADA	DOCENTE PRACTICAS GRADO DERECHO	01-may-2023	12-may-2023
TUTOR EXTERNO UNIVERSIDAD GRANADA	DOCENTE PRACTICAS GRADO DERECHO	06-may-2024	17-may-2024
TUTOR EXTERNO UNIVERSIDAD GRANADA	DOCENTE PRACTICAS GRADO DERECHO	05-may-2025	16-may-2025
Experiencias Gubernativas			
ORGANO	CARGO	F.INICIO	F.FIN
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº2 OSUNA (1)	JUEZ DECANO	29-abr-2002	10-jun-2005
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CEUTA Y MELILLA (2)	SUPLENTE ELECTO SALA GOBIERNO	26-nov-2024	26-nov-2024

(1) Durante mi etapa al frente del decanato se procedió a la elaboración de unas nuevas normas de reparto que luego fueron aprobadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

(2) Fui el suplemente más votado en las pasadas elecciones a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Actividades no Judiciales

ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
PUBLICACIÓN REVISTA LA LEY	CONTRATACION ELECTRONICA	01-ene-2003	31-dic-2003
PUBLICACIÓN REVISTA LA LEY	COMPETENCIA CIVIL DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	01-ene-2007	31-dic-2007
PARTICIPACION EN LIBRO	PROBLEMAS ACTUALES DE LA PRUEBA CIVIL	01-ene-2005	31-dic-2005
ESTUDIOS DE TERCER CICLO	PROGRAMA DERECHO PUBLICO Y PRIVADO	01-oct-2004	25-abr-2005
DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS	AREA DE CONOCIMIENTO DERECHO CIVIL	30-mar-2005	30-mar-2005
PUBLICACION REVISTA INFOLEGIO COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE HUELVA	MEDIACION: UN NUEVO ESCENARIO DE ACTUACION PARA LOS GRADUADOS SOCIALES	01-ene-2021	31-mar-2021
PONENTE CURSO/ Jornadas de Violencia sobre la Mujer (Enfoque multidisciplinar)	FORMACION DESCENTRALIZADA GALICIA (GA0604)	09-may-2006	12-may-2006
PONENTE CURSO/ Consumo: Influencia normativa sectorial. Mediación consumidores y usuarios	FORMACION DESCENTRALIZADA PAIS VASCO (PV06007)	08-jun-2006	09-jun-2006
PONENTE CURSO/ Congreso sobre violencia de género e intrafamiliar	FORMACION DESCENTRALIZADA PAIS VASCO (PV0711)	08-mar-2007	09-mar-2007
DIRECCION CURSO/ Curso Violencia de género. Aplicación práctica de la Ley Orgánica 1/2004	FORMACION DESCENTRALIZADA PAIS VASCO (PV0705)	07-jun-2007	08-jun-2007
PONENTE CURSO/ Curso Intervenciones médicas acordadas por resolución judicial	FORMACION DESCENTRALIZADA PAIS VASCO (PV0905)	15-oct-2009	16-oct-2009
RELATOR/ Seminario Fase Intermedia y preparación del Juicio Oral	FORMACION CONTINUA (SE11015)	16-feb-2011	18-feb-2011
INTERVINIENTE MESA/ Encuentro entre juzgados especializados de violencia de género	FORMACION CONTINUA (CU24107)	27-nov-2024	29-nov-2024
DIRECTOR GENERAL JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACION JUNTA ANDALUCIA	RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN PÚBLICA. JUSTICIA JUVENIL, VICTIMAS, PUNTOS ENCUENTRO FAMILIAR, MEDIACION, JUSTICIA GRATUITA, FUNDACIONES Y MAS	12-feb-2019	10-ene-2023
RESPONSABLE FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUSTICIA EN ANDALUCIA	ELABORACION HERRAMIENTA GESTION QUE DEFINE OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ACCIONES A DESPLEGAR POR LA ADMINISTRACION	09-ago-2022	10-ene-2023
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN EL CONSEJO ASESOR DE VICTIMAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	MIEMBRO ORGANO COLEGIADO ASESORAMIENTO, CONSULTA, SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN MATERIA DE VICTIMAS DEL DELITO	19-jun-2019	10-ene-2023
VOCAL TITULAR DEL CONSEJO ANDALUZ LGTBI	MIEMBRO ORGANO COLEGIADO CONSULTA y PARTICIPACION EN RELACION COLECTIVO LGTBI	25-oct-2022	10-ene-2023

REPRESENTANTE EN CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCIA	MIEMBRO ORGANO COLEGIADO ASESORAMIENTO Y CONSULTA PROMOCION CULTURA DE LA PAZ Y MEJORA CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS	09-nov-2020	10-ene-2023
VOCAL TITULAR CONSEJO SERVICIO SOCIALES DE ANDALUCIA	ORGANO COLEGIADO CONSULTA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SISTEMA PUBLICO SERVICIO SOCIALES	19-ene-2021	10-ene-2023
PONENTE/ Jornadas Informar en Justicia	FORMACION TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PAIS VASCO A PERIODISTAS	05-mar-2007	26-mar-2007
PONENTE/ II Jornadas Informar en Justicia	FORMACION TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PAIS VASCO A PERIODISTAS	08-may-2008	29-may-2008

Colaboraciones

TIPO COLABORACION	ÓRGANO	FECHA
PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO VIOLENCIA DE GENERO II CONVERSATORIO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA DE COLOMBIA	09-nov-2006
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL ELECCIONES LOCALES	JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE OSUNA	25-may-2003
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES Y AUTONOMICAS	JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE OSUNA	14-mar-2004
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL ELECCIONES EUROPEAS	JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE OSUNA	13-jun-2004
VOCAL JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL ELECCIONES EUROPEAS	JUNTA PROVINCIAL DE GRANADA	09-jun-2024

Resoluciones

Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	24 noviembre 2023
Número procedimiento	62/2022
Materia	Responsabilidad directa de la aseguradora en la comisión de delito doloso
Datos procedimiento	Sentencia núm. 393/2025, de 19 noviembre, de la Sección de Apelación Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y posteriormente por Sentencia del Tribunal Supremo núm. 474/2025, de 27 de mayo.
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Tratándose de riesgos cubiertos por seguro voluntario, frente a terceros perjudicados no queda excluida la responsabilidad por actos dolosos del asegurado, pudiendo el perjudicado accionar contra la aseguradora, sin que el asegurador puede hacer uso de las excepciones que le corresponderían frente a aquél.
Análisis	Se ampara a la víctima de delito doloso dando cobertura a las indemnizaciones procedentes con independencia de que el evento generador del daño sea un ilícito civil o un ilícito penal, sea culposo o doloso. Las cláusulas de exclusión del riesgo (carencia de licencia o permiso de conducción) no pueden oponerse frente a la víctima o el tercero perjudicado, sin perjuicio del derecho de repetición de la entidad aseguradora.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	24 mayo 2023
Número procedimiento	125/2023
Materia	Delito contra la ordenación del territorio. Condición de constructor.

	Demolición.
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	No puede considerarse constructor cuando la participación se limita a ayudar en la colocación de puertas y ventanas. La sentencia de apelación concluye que el apelante principal no puede considerarse constructor, dado que su participación se limitó a ayudar en la colocación de puertas y ventanas, revocando parcialmente la sentencia de instancia y absolviéndole del delito. Se confirma la condena al apelante adhesivo, que actuó como promotor al ejecutar las obras ilegales que no fueron una simple ampliación sino una edificación de uso residencial, incumpliendo la normativa urbanística vigente. Asimismo, se desestima la alegación de error de prohibición. Finalmente, se revocó el pronunciamiento sobre la demolición ordenada en primera instancia con fundamento en la doctrina jurisprudencial al considerarse desproporcionada. ordenada con fundamento en la doctrina jurisprudencial al considerarse desproporcionada
Análisis	La sentencia concluye que el apelante principal no puede considerarse constructor, pues su participación se limitó a ayudar en la colocación de puertas y ventanas, revocando parcialmente la sentencia y absolviéndole del delito. Se confirma la condena al apelante adhesivo, que actuó como promotor al ejecutar las obras ilegales que no fueron una simple ampliación sino una edificación de uso residencial. Se revoca el pronunciamiento de demolición.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	23 octubre 2023
Número procedimiento	28/2021
Materia	Delitos de estafa, apropiación indebida y falsedad documental
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Se absuelve a los acusados del delito de estafa impropia, apropiación indebida y falsedad documental de los que habían sido objeto de acusación.
Análisis	Análisis delito de estafa impropia. Inexistencia de engaño previo a tenor de los contratos aportados a la causa. También se descarta la existencia de un delito de apropiación indebida agravada por abuso de relaciones personales. Se analizan los elementos del delito así como los requisitos de la agravación. Por último, se examina la posibilidad del delito de estafa simple cuya concurrencia también se descarta.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	11 abril 2024
Número procedimiento	1/2023
Materia	Delito de Estafa. Cooperador necesario.
Datos procedimiento	Sentencia confirmada por Sentencia núm. 303/2024, de 11 septiembre, de la Sección de Apelación Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Se acepta la responsabilidad del acusado como cooperador necesario en el delito de estafa, y se rechazan las alegaciones de exculpación presentadas.
Análisis	El acusado, en su posición de intermediario, convenció a los administradores de dos entidades a desembolsar cantidades significativas de dinero como "garantía" para asegurar la financiación de sus proyectos a través de una entidad extranjera, de la cual se hizo pasar por representante en España. A pesar de que el acusado era consciente de que la entrega del dinero no garantizaba la financiación, con información preparada que ocultaba la realidad.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	16 septiembre 2024
Número procedimiento	57/2021

Materia	Delitos de estafa y falsedad documental.
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Se concluye que la acción no es subsumible en el delito de estafa, por falta de ánimo de lucro, dado que los trabajos en cuestión se habían realizado efectivamente y la falta de pago a subcontratistas se debía a la falta de liquidez que enfrentaba la contratista principal en ese momento. No obstante, se considera que si existió un perjuicio para las subcontratistas debido a esta acción, condenándose a los acusados por el delito de falsedad en documento privado.
Análisis	Los acusados solicitaron a la promotora adelantar el pago de una factura, alegando que estaban al corriente en los pagos a sus subcontratistas. Para ello, elaboraron documentos falsificados que simulaban estar firmados por estas empresas, a pesar de que en realidad no se habían realizado los pagos correspondientes. Esto condujo a un ingreso anticipado de XX euros que fue posteriormente desviado a satisfacer otras deudas ajenas a las subcontratistas.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	18 febrero 2025
Número procedimiento	17/2025
Materia	Delito contra la flora y la fauna.
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	En la apelación se cuestiona la naturaleza de la especie capturada y si requería licencia para su pesca.
Análisis	Tras la revisión del acervo probatorio, se concluye que no se acreditó debidamente que la actividad del recurrente estuviera sometida a autorización o concesión, lo que falta para que se considere la conducta como delito conforme a la normativa vigente. Por lo tanto, se estima el recurso de apelación y se revoca la sentencia condenatoria y se absuelve al recurrente del delito contra la fauna del que había sido acusado.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	25 marzo 2025
Número procedimiento	75/2025
Materia	Delito de abuso sexual. Penas accesorias.
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Teoría voluntad impugnativa. El recurso cuestiona la imposición de la medida de libertad vigilada en la instancia. Con motivo del recurso se advierte por el Tribunal de apelación la no imposición por el Juez a quo de la pena de inhabilitación especial legalmente prevista.
Análisis	La sentencia, en relación a la medida de libertad vigilada impuesta, estima que, dado que se trató de un delito único y el acusado es un delincuente primario, dicha medida debe ser revocada. Sin embargo impone la pena de inhabilitación especial para actividades que impliquen contacto regular con menores de edad que había sido preterida en la instancia.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	29 abril 2025
Número procedimiento	124/2024
Materia	Delito de acoso predatorio (Stalking). Elementos del tipo del art. 172 ter del CP
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Análisis del elemento del tipo relativo a la alteración del normal desarrollo de la vida cotidiana.
Análisis	Someter a otra persona a una situación de persecución personal de forma insistente y reiterada (y sin estar legítimamente autorizado) mediante alguna

	de las conductas que enumera el citado artículo alguno de sus cuatro números, siendo además exigible que a consecuencia de ello se altere el normal desarrollo de su vida cotidiana, lo que debe entenderse como algo cualitativamente superior a las meras molestias. Absolución Stalking.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	29 mayo 2025
Número procedimiento	308/2025
Materia	Delito de sustracción internacional de menores art. 225 bis 1 CP.
Motivo relevancia	Se sigue la línea jurisprudencial del Tribunal Supremo en torno a dicho delito. Existencia de un traslado del lugar de residencia habitual del hijo menor común sin consentimiento del progenitor custodio.
Análisis	El padre debía retornar al hijo a España con la madre una vez transcurrida la estancia temporal con él, y sin embargo se negó a ello, decidiendo unilateralmente que el menor se quedase con él viviendo en Francia. Por ello se revoca el sobreseimiento provisional acordado por el Juez de instrucción y se acuerda la continuación por los trámites del procedimiento abreviado.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Granada de Granada
Fecha resolución	03 diciembre 2025
Número procedimiento	62/2025
Materia	Competencia objetiva en delitos de violencia sexual cometidos contra mujeres menores
Datos procedimiento	Línea interpretativa de la resolución ha sido acogida por el Tribunal Supremo en la reciente Sentencia núm. 44/2026, de 28 de enero.
Motivo relevancia	La instrucción de causas por delitos contra la libertad e indemnidad sexual perpetrados sobre víctimas de género femenino menores de edad es competencia de las Secciones de especializadas en Violencia contra la Infancia y la Adolescencia (salvo que medie una relación de pareja –ex pareja- entre víctima y agresor).
Análisis	Se atribuye competencia para conocer del asunto a la Sección de Instrucción. No existiendo o no habiendo sido creada la referida Sección especializada en Violencia contra la Infancia y la Adolescencia en un Tribunal de Instancia, la instrucción de las causas por delitos de violencia sexual cometidos contra mujeres menores corresponde a la Sección única o Sección de instrucción de dicho Tribunal.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Málaga de Málaga
Fecha resolución	30 septiembre 2011
Número procedimiento	191/2011
Materia	Abandono temporal de menor
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Análisis de los elementos del tipo, en especial del elemento subjetivo.
Análisis	La acusada abandona el domicilio durante horas de la madrugada dejando solo a su hijo de dos años. Situación de desamparo del menor por incumplimiento de los deberes de protección. Debe concurrir la conciencia y voluntad de abandonar al menor. Los hechos constituyen una flagrante desatención con riesgo para la integridad del menor. No se trata de un simple incumplimiento de los deberes asistenciales. Se confirma la sentencia instancia.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Málaga de Málaga
Fecha resolución	12 diciembre 2011
Número procedimiento	174/2011
Materia	Delito contra derechos de los trabajadores. Concurso ideal con delito

	homicidio.
Referencia Sentencia	██████████
Motivo relevancia	AUTORIA. Sujetos responsables. Competencia exclusiva del coordinador de seguridad en la dirección facultativa de la obra en fase de ejecución y delegación específica de toda la materia de seguridad. RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA. Inexistencia, al no existir responsabilidad civil directa de quién actuó en nombre la Federación y del Ayuntamiento para quienes se ejecutaban las obras.
Análisis	Accidente laboral con resultado de muerte. Infracción de las normas sobre prevención de riesgos laborales por inexistencia de medidas de seguridad y total ausencia de formación al trabajador. Condena del técnico de seguridad de la obra y del jefe de obra. Absolución del legal representante de la contratista principal, condenado en primera instancia. Inexistencia de responsabilidad civil subsidiaria.
Orden	penal
Órgano	Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Málaga de Málaga
Fecha resolución	21 noviembre 2014
Número procedimiento	18/2011
Materia	Agresión sexual, robo con violencia y abusos sexuales a menores
Referencia Sentencia	██████████
Motivo relevancia	Presunción de inocencia: Valor probatorio declaraciones de la víctima en delitos contra la libertad sexual. Aprovechamiento de circunstancias. Robo con violencia: Inexistencia. Violencia ejercida previamente para la comisión del delito contra la libertad sexual, siendo posterior la depredación.
Análisis	Se condena al acusado por múltiples delitos, entre ellos, agresión sexual. La víctima identifica con toda seguridad al acusado, con corroboración por las declaraciones del agente que vio el estado en que se encontraba tras los hechos y por las lesiones que presentaba en el reconocimiento médico. Se aprecia la agravante de aprovechamiento de circunstancias, el acusado llevó a la perjudicada mediante engaño a una zona de descampado de madrugada.
Orden	penal
Órgano	Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Málaga de Málaga
Fecha resolución	31 julio 2013
Número procedimiento	133/2013
Materia	Delito contra la ordenación del territorio. Demolición. Prescripción.
Referencia Sentencia	██████████
Motivo relevancia	Elementos del tipo. Aplicación de la ley penal más favorable al reo. Demolición: Doctrina de la Sala Segunda TS favorable a que la demolición sea la norma general. Prescripción: Inicio del cómputo del plazo desde el momento en el cual se concluye la construcción ilegal.
Análisis	Construcción de vivienda sin licencia en suelo rústico no urbanizable. Utilización de una licencia para la construcción de almacén de aperos. La demolición es la regla general, no son válidos argumentos como el quebranto económico causado al infractor o la posibilidad de futuras legalizaciones. No se aprecia prescripción por falta del transcurso del plazo previsto desde que se concluye la construcción ilegal.
Orden	penal
Órgano	Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Málaga de Málaga
Fecha resolución	11 noviembre 2013
Número procedimiento	51/2013
Materia	Delito de estafa.
Referencia Sentencia	██████████
Motivo relevancia	Elementos del tipo. Ánimo de lucro..
Análisis	El acusado, como administrador de una sociedad, adquirió un vehículo mediante un contrato de financiación, presentando documentación falsa para

	aparentar solvencia. A pesar de no haber pagado ninguna de las cuotas del préstamo, vendió el vehículo antes de que se inscribiera la reserva de dominio a favor del financiador, sin destinar el importe de la venta a cancelar la deuda.
Orden	penal
Órgano	Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Málaga de Málaga
Fecha resolución	01 abril 2014
Número procedimiento	505/2013
Materia	Jurisdicción Menores.
Referencia Sentencia	
Motivo relevancia	Reglas de determinación de las medidas. Proporcionalidad.
Análisis	Se aborda la alegación de que la pena impuesta es desproporcionada, concluyendo que el número de horas de la medida de prestación en beneficio de la comunidad es adecuada y ajustada a la normativa específica para menores infractores, tal como establece la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores.

Aporta memoria resoluciones

Documento

Aporta resoluciones gubernativas

Documento

Programa actuación plaza solicitada

Documento

Otros méritos

Documento

Descripción

Documento

Descripción

- ☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- ☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.